



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2022-00196-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el pagador del demandado informa la sustitución de la pensión, así como la parte demandante no ha acreditado el trámite de los oficios ordenados en auto anterior, para lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 20 de abril de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, previo a continuar con el trámite que corresponde se requiere a la parte demandante para que:

- Se sirva diligenciar el oficio No. 130 del 6 de febrero de 2023 dirigido al REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
- Acredite el fallecimiento del señor PETRONIO VALENCIA ASPRILLA identificado con CC. 4.832.490.
- Manifieste de acuerdo con el art. 87 del C.G.P., si en la actualidad existe un proceso de sucesión siendo causante el señor PETRONIO VALENCIA ASPRILLA.
- Se sirva manifestar bajo la gravedad del juramento si conoce los herederos determinados del señor PETRONIO VALENCIA ASPRILLA. En caso positivo deberá informar el nombre, lugar de notificaciones y demás de los mismos.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 047 del 21 de abril de 2023.